

SECRETARIA

Trujillo, Valle, agosto 8 del 2022

A despacho de la señora juez las presentes diligencias, informando que la parte demandante dentro del término concedido para ello, no subsana la demanda. Sírvase proveer.

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 411
SUCESION INTESTADA
RAD. 2022-00089-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Trujillo valle, agosto ocho (8) del dos mil veintidós (2022).

La señora MARIA DE LOS ANGELES MESA GIRALDO, a través de apoderado judicial, radicó demanda para proceso de sucesión intestada de la causante MARIA LIA MESA GIRALDO, la cual fuera inadmitida a través del auto interlocutorio civil No. 395 de fecha 26 de julio del 2022, concediéndosele a la parte actora el término de cinco días para que la subsanara so pena de rechazo.

La providencia fue notificada debidamente, el término para subsanar se encuentra vencido y la parte actora no se pronunció al respecto, por consiguiente no le queda otra alternativa al despacho que dar aplicación al inciso cuarto del artículo 90 del Código General del proceso, ordenando el rechazo de la misma y la devolución de los anexos, sin desgloses.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1°. RECHAZAR la demanda para proceso sucesión intestada de la causante MARIA LILIA MESA GIRALDO, presentada por la señora MARIA DE LOS ANGELES MESA GIRALDO, a través de apoderado judicial, por lo dicho en la parte motiva de esta providencia.

2°. Devolver a la parte actora los anexos sin necesidad de desglose.

3°. Notificada y ejecutoriada la presente providencia, archívese y cancélese su radicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 71

Hoy, agosto 18 de 2022 se notifica a las partes el
Auto 411 de agosto 8 de 2022.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

EJECUTORIA: Agosto 19, 22 y 23 de 2022